

VALLENAR,

05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4102,

VISTOS:

1.-Memo N° 551 del 28/11/2016 de la Secretaria Comunal de Planificación, donde solicita Reposición de Fondos por un monto de \$ 29.607 (Veintinueve mil seiscientos siete pesos).

2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".

3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

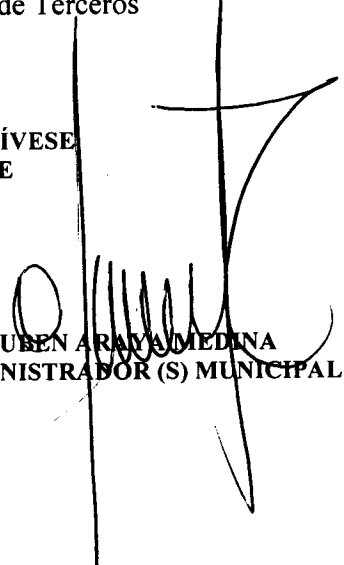
1°.-Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar Reposición de Fondos, a Don Hernán Alcota Cortes, RUT N° 7.677.165-0, por la suma de \$29.607.- (Veintinueve mil seiscientos siete peso) por gastos originado en varias compras para el Programa Minvu PRB, Barrio Union Castilla y León"

2°.- Dicho valor será imputado a la cuenta 114.05.01.367.000.000 "Minvu PRB, Barrio Union Castilla y León" Administración Fondos de Terceros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARNAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAM/NFR/PNT/com.-